

# EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Sábado, 4 de Diciembre de 1897

Año XXVI. Núm. 7.353

## LOS ESTADOS-UNIDOS TALES CUALES SON

Los Estados Unidos de América, que de España no tienen recibidos más que favores, no pierden ocasión de contrariarnos, ofendernos y causarnos los mayores perjuicios. ¿Qué motivos tienen para hacernos blanco de su malquerencia? ¿Será por antipatía de raza? ¿Será por antipatía política? ¿Será por antipatía religiosa? Nada de esto: nos persiguen y atropellan sencillamente porque somos débiles y desean heredarlos en América. Son un pueblo poderoso, enérgico, codicioso más que ambicioso, de poca conciencia, que trata de apoderarse de cuanto está al alcance de su mano, y empieza por lo que tiene más cerca cuando el poseedor no es bastante fuerte para disputarle con ventaja la presa; ayer el agredido y espoliado fué Méjico, hoy nos toca el turno á nosotros, mañana será otra nación la víctima de su rapacidad. Un historiador que conoce á fondo á los yankees habla de este asunto en los siguientes términos:

«La estension demasiado rápida del territorio de los Estados Unidos ha contribuido indiscutiblemente á corromper las instituciones públicas y dar una falsa dirección al espíritu nacional.

Ya desde la guerra de independencia los hombres de Estado americanos se preocupaban de apartar de su vecindad á todas las naciones europeas, y cuando pedían socorro á Francia lo hacían poniendo por condición que Francia renunciara á recobrar el Canadá que había perdido hacía solo quince años; y la ceguera ó la culpable connivencia de los ministros del infortunado Luis XVI fué tal, que aceptaron esta condición. Desde entonces existió ya en germen la famosa doctrina de Monroe: América para los americanos.

Esta doctrina no es ni más ni menos que la negación de todo el derecho de gentes: fundados en ella los Estados Unidos se apresuraron en 1822 á reconocer la independencia de las colonias españolas. Tampoco respetaron mejor las reglas de la justicia internacional en las guerras que tuvieron por consecuencia la anexión de Tejas, de Nueva Méjico y de California. Todos los observadores imparciales han dado testimonio del espíritu de orgullo, de intriga y de violencia que estas injustas conquistas desarrollaron.

Vióse después al gobierno de Washington favorecer abiertamente á los insurrectos de Cuba y las tentativas de los fenianos contra el Canadá. Y tales violaciones de la justicia en las relaciones de pueblo á pueblo son una causa de desmoralización tanto más profunda, cuanto que el mal ejemplo es dado por los poderes públicos. Por esto, en los días de las grandes crisis, no fué mejor respetado que los tratados inter-

nacionales el acto esencialmente sinálgmático por el cual los Estados soberanos habían fundado la Union.

La masa del pueblo de los Estados Unidos se lisonjea de reducir bien pronto bajo su imperio toda la América del Norte y las Antillas. Esta idea está secretamente favorecida por el gobierno; y por esto el presidente Lincoln sosteniendo á Juárez impidió que Méjico se regenerase bajo un gobierno apropiado al genio de su raza. Los capitalistas americanos van estableciéndose poco á poco en aquel país, van construyendo caminos de hierro, y cuando los rails pongan en comunicación Méjico con Nueva Orleans la anexión estará muy cercana. Este resultado, lo mismo que la adquisición tan deseada de Cuba y la de Santo Domingo, sería un mal para los Estados Unidos; y los nombres de entendimiento claro, que no se ofusca por el sentimiento popular, comprenden que el día que la Union abrazara países tan vastos, climas tan opuestos y razas tan heterogéneas, la unidad nacional estaría perdida. Mas bien inspirada está la diplomacia de los Estados Unidos cuando procura la conclusión de tratados con las pequeñas repúblicas de la América Central, que así vendrán á quedar prácticamente bajo su dependencia.

Hay otra anexión anhelada por las masas y por los hombres superiores: la del Canadá y la América inglesa. Los presidentes que se han sucedido en la Casa Blanca desde Buchanan hasta Grant no han ocultado tal aspiración; y la adquisición de Alaska, comprada á Rusia en 1867, ha sido como unas primicias de ella. La rica y populosa cuenca de San Lorenzo, el magnífico Far-West canadiense, la Colombia británica, serían preciosas adquisiciones territoriales para la Union, á cuyo pueblo se asimilaría pronto el pueblo de aquellos territorios. Sin embargo, la anexión del «Dominion» del Canadá no es cosa deseable. Los elementos superiores de organización social y de moralidad de sus pobladores aportarían indudablemente de momento un precioso contingente á los conservadores de los Estados Unidos; pero al poco tiempo los «policastros» y los manejadores de dinero «yankees» tendrían corrompido ese país que, aunque de hecho es autónomo, debe al principio monárquico, representado por la Corona de Inglaterra, una estabilidad y una moralidad públicas dignas de servir de modelo á sus republicanos vecinos. Es, pues, de desear que la raza inglesa y la raza francesa se unan en el Canadá para formar una nacionalidad distinta, penetrada de la alta misión civilizadora á que está destinada. La división de la humanidad en nacionalidades diversas, y particularmente la yuxtaposición de pequeños Estados en medio de las grandes aglomeraciones, son uno

de los más poderosos elementos providenciales de conservación y de progreso. Estos pequeños Estados contienen el desbordamiento de la corrupción y mantienen entre los pueblos una emulación saludable. Los canadienses están indiscutiblemente mejor dotados que el pueblo de los Estados Unidos en cuanto á cultura intelectual, espíritu caballeresco y carácter religioso. Su papel en el Nuevo Mundo ha de consistir en conservar estos elementos superiores de civilización.»

Las apreciaciones del autor de los párrafos que acabamos de citar.—M. Claudio Jannet—están perfectamente ajustadas á los hechos históricos de la Union Americana y á la conducta que ha observado aquel pueblo en el segundo período de su existencia. Obedeciendo á la fatalidad de los principios de la democracia materialista importados allí por la emigración europea, su espíritu de envidia, su soberbia y su «adquisitividad» se precipitan como un alud contra los Estados vecinos, empezando por los mismos que forman parte de la union, cuya autonomía se merma cada día en beneficio del poder federal. Los Estados que hoy forman la Union eran absolutamente independientes unos de otros, y al ingresar en la Confederación pactaron la conservación de su soberanía en todo lo que fuese compatible con los intereses comunes, y así lo consignaron en la Constitución, que fué como el acta del pacto federal. En virtud de ello, los Estados del Sud podían conservar la esclavitud, y tanto es así que, á pesar de ser Estados esclavistas, nadie les disputó este derecho antes de declararse la guerra separatista, ocasionada por la pretensión de los yankees de que la Confederación podía resolver este asunto, que era de la competencia exclusiva de cada Estado particular. En vista de esto, los Estados que se veían lastimados en su derecho y desconocida su soberanía, resolvieron dejar de formar parte de la Confederación.

¿Podían hacerlo? No hay duda alguna: libremente se juntaron y libremente podían separarse, según las condiciones del pacto. Ahora no es así; vencidos los del Sud, hoy forman parte de la Union, no por voluntad propia, sino por derecho de conquista, y como pueblo conquistado se les trató cuando la guerra y después de la guerra, pues durante diez años se les privó de los derechos políticos y de toda clase de derechos, incluso el de propiedad, que no era mas que nominal. Lo que acabamos de consignar resulta claramente de una resolución votada por la Asamblea de Virginia en 1798, y acatada por todos como interpretación exacta del pacto federal. «Los distintos Estados que componen la Union—dice—no se consideran obligados á una sumisión sin límites al gobierno central. Con el

nombre de Constitución de los Estados Unidos y las enmiendas á esta Constitución, establecieron un gobierno para un fin determinado, delegándole ciertos poderes definidos, reservándose cada Estado para su propia «self government» el resto de sus atribuciones. Así es que, cuando el gobierno general se abroga poderes no delegados, sus actos carecen de autoridad; son nulos y sin efecto. Cada Estado se asoció á este contrato en su calidad de soberano. El gobierno creado por medio de este acuerdo no se puede constituir juez sin apelación de los poderes que se le concedieron, pues, á no ser así, fuera su moderación y no la Constitución la que fijaría el límite de sus atribuciones. De aquí resulta que, como en todo contrato entre partes que no tienen un juez común, cada una de ellas goza de un derecho igual de juzgar por sí misma respecto á aquello que la perjudica y también respecto á aquello que hay que enmendar.—J. Mañé y Flaquer.

(«Diario de Barcelona.»)

## Declaraciones de Martínez Campos

El partido liberal ha cumplido sus compromisos para con el país. Ahora nos toca esperar los efectos que puedan surtir en la gran Antilla los decretos, pero reconociendo siempre que si la obra de los señores Sagasta y Moret fracasa, no ha sido falta de buen deseo ni de mejor voluntad.

Ya sé yo—añadió el general—que á mis correligionarios han de hacerles muy poca gracia estas mis declaraciones, pero conocido mi carácter, á nadie ha de extrañar que procure juzgar los asuntos políticos sin apasionamiento.

Desde el año 1878, desde la paz del Zanjón, vengo yo sosteniendo ante todos los gobiernos la necesidad de leyes especiales que poco á poco hubieran disminuido la presión impuesta á las Antillas con las cuestiones arancelarias y de personal.

Estos dos problemas son la base de los profundos disgustos entre España y Cuba.

Cuando yo llegué á Cuba para encargarme del gobierno general y de la dirección de operaciones, era tiempo todavía. Nadie habra dicho en el campo «¡Muera España!» Todos gritaban sólo: «¡Viva la autonomía!»

¿Y qué sucedió? Que confiado en las promesas de Cánovas y de su gobierno, fui esperanzado en llevar amplias concesiones de libertad por medio de unos decretos: que «no llegaron». Es más: solicitó del entonces ministro de Ultramar, señor Castellano, autorización para emprender en la isla obras públicas donde ocupar más de 40,000 obreros en Las Villas y la rebaja del arancel en el hierro, porque estaba recargada esta importante materia en un 80 por 100 de su valor.

Las contestaciones del señor Castellano á mis primeras cartas fueron negativas.

De ahí uno de los más poderosos auxiliares de la insurrección en aquel tiempo: la falta de recursos.

Estaba en un todo identificado—según el general Campos—con las reformas del señor Abarzuza.

Ni éstas, ni las ofrecidas por el señor Cánovas, llegaron, á pesar de mis reclamaciones particulares, porque oficialmente sé los respetos que se deben al gobierno y soy de los generales que jamás piden ni consultan.

Indirectamente favorecí entonces y he favorecido siempre la autonomía, porque estoy convencido que es la única política posible en la gran Antilla.

He presenciado allí dos elecciones y he designado para alcaldes á los hijos del país, y he informado las plantillas del personal en forma que me permitieran colocar el mayor número posible de insulares en los destinos civiles.

La autonomía concedida hoy por los decretos que publica la «Gaceta» me parece que se excede un tanto en las concesiones que hubiera hecho yo; pero otorgada por otro la encuentro bien. Yo la implantaría con gusto.

Encuentro amplias las reformas en lo que afecta al sufragio. Yo lo hubiera limitado, concediendo el voto solo á los insulares que supieran leer y escribir.

¿Pero está hecho? bien hecho está.

Las dificultades que puse para ir á Cuba á raíz de subir al poder el partido liberal, han cesado hoy. Si por cualquier caso el gobierno necesitara de mis servicios, se los ofrecería, pues quedaría demostrado que al ir no había querido devolver en venganza la ofensa que recibí del partido conservador, de ese partido que se dejó imponer por la opinión para relevarme á mí, y ha resistido los empujes, la avalancha del país para relevar á otros.

No son los momentos actuales los más oportunos para juzgar los decretos.

Respetemos la obra y esperemos sus efectos.

Creo, y sentiría equivocarme, que éstos no se harán esperar, aunque me figuro que los compromisos de los cabezillas más importantes para conseguir la independencia de la isla se habrán estudiado de tal modo que si en el transcurso de dos ó tres meses hemos conseguido dominar dos terceras partes de la insurrección, habremos hecho mucho.

## DE NUEVA-YORK

Nueva-York 22.

El periódico «New-York Herald», después de consultar el parecer de los senadores americanos, juzga probable que así que den principio los trabajos de las cámaras, los jingoes se declaren resueltamente en favor de la intervención á todo trance en la cuestión cubana.

Los elementos sensatos se oponen á toda acción en este sentido, pero dudan poder evitarla.

La opinión que parece prevalecer es que aunque los exaltados promuevan alguna algarada, la cámara baja, guiada por el presidente de la comisión de asuntos extranjeros y por el presidente de la misma, partidarios ambos de la política de Mac Kintley, seguirá en sus deliberaciones y acuerdo la senda de que trace el Mensaje presidencial.

Ha llegado el marqués de Apezteguía, el cual, interrogado por varios

periodistas, ha expresado la confianza de que pronto será un hecho la pacificación de la isla por la acción de las armas y las condiciones de general del marqués de Peña Plata.

Aunque adversario de la autonomía, declara que todos los partidos españoles de Cuba se unirán enfrente de los separatistas.

El Sr. Apezteguía no cree probable conflicto alguno con los Estados Unidos, pues España cuenta con elementos bastantes, que agotará antes de dejarse ultrajar.

Un periódico de ésta inserta un despacho de Cuba, recibido por la vía de Cayo Hueso, anunciando que en elecciones efectuadas en Guayamarillo el 4 del corriente resultaron electos Bartolomé Massó, presidente de la titulada república cubana, y Méndez Capote, vice-presidente.

Dícese que en la próxima reunión del gabinete se dará lectura á la minuta de la respuesta que ha de darse á España explicando la conducta del gobierno americano.

Algunos altos funcionarios dicen que cuando España se entere de cuanto este gobierno ha hecho para impedir la organización y salida de estos puertos de expediciones filibusteras, desaparecerán injustificadas prevenciones y resentimientos populares.

## PLUMAS HISTÓRICAS

Por el correo del 29 del pasado fueron enviadas á Puerto Rico las plumas con que la reina regente primera, y después el señor Sagasta, firmaron la nueva Constitución para las Antillas, así como también la que el ministro de Ultramar utilizó para redactar aquella ley.

Van consignadas al notable escritor y periodista asturiano-portorriqueño don Manuel Fernández Juncos, director de «El Buscapié», quien desde los primeros momentos en que supo que iba á decretarse el nuevo régimen se dirigió al ex diputado á Cortes, señor García Molinas, solicitando aquellos objetos, que reputaba como prenda de imperecedera memoria.

La regente accedió desde luego á la petición, lo mismo que los señores Sagasta y Moret, quienes han enviado al señor García Molinas las plumas de referencia, acompañadas de autógrafos que abonan su autenticidad.

Plumas y autógrafos se conservarán en el Museo Provincial de Puerto Rico.

## EN ALTA MAR

El vapor correo de la Transatlántica «P. Sarrástegui», que días pasados salió de Coruña con rumbo á Cádiz, se encontró un barco á dos horas cuarenta minutos en la latitud Norte.

El «Sarrástegui» acercóse á aquél con objeto de practicar un reconocimiento, y de esta operación resultó hallarse el citado buque completamente abandonado, conservando su casco en perfecto estado, lo mismo que la cubierta, lanchas, pipas de agua, bitácora y otros efectos.

El buque abandonado está pintado de blanco, y su nombre es «Cicilie».

Está en toda su carga, y por la construcción debe ser un bergantín goleta. No tenía el «Cicilie» tripulación cuando le encontró el trasatlántico.

Este no pudo recoger al buque naufrago, efecto de la gruesa mar del Oeste que reinaba.

Según manifestó el capitán del «Sarrástegui» el «Cicilie», en la situación en que se halla, constituye un peligro en la derrota de Cabo San Vicente á Cádiz.

## SU SANTIDAD Y LOS CARLISTAS

Según noticias de Roma, pocos días después de comunicar el cardenal Rampolla por telégrafo instrucciones al Nuncio de Madrid, D. Carlos de Borbon encargo á un personaje de su confianza, perteneciente á la aristocracia romana y pariente suyo que formulara ciertas protestas de respeto y sumisión en el Vaticano.

El emisario no consiguió ser recibido en audiencia por el Papa, pero Su Santidad encargó al cardenal secretario,

monseñor Rampolla, que le contestase en frases que se pueden resumir del siguiente modo:

«Las dolorosas pruebas porque en la actualidad está atravesando España, le inspiran la creencia de que su deber es excitar á todos los patriotas á la concordia, único medio para que se levante de su postración el país.»

También declaró el cardenal secretario que Su Santidad aprecia en lo que vale la respetuosa gestión de D. Carlos, pero repitió que los católicos españoles, lo mismo que los franceses, deben respetar la Constitución de su país.

El personaje aludido volvió al Vaticano al cabo de algunos días y dió cuenta de la agitación del clero carlista español, que él juzgaba peligrosa para la tranquilidad pública.

Informado el Papa, dispuso que se contestara al representante de D. Carlos con las siguientes palabras.

«Confío en la disciplina del clero católico y cristiano.»

## París 28 de Noviembre

Telegrafian de Viena con fecha del 27 á un periódico de París:

«M. Abrahamowicz, presidente de la Cámara de los diputados, ha entrado á las diez y veinte minutos en el salón de sesiones.»

Los individuos de la izquierda le han acogido profiriendo gritos frenéticos y silbando y dando golpes sobre sus pupitres. Algunos de ellos se han situado delante del estrado del presidente, dando gritos y mostrándose muy exaltados.

Algunos tocaban trompetillas de niño; otros silbaban á mas y mejor con silbates.

El presidente se ha sentado en su sillón y ha tocado la campanilla.

Entretanto el ruido ha ido en aumento. Esta escena ha durado cosa de un cuarto de hora. El presidente se ha mantenido quieto en su puesto. Viendo que no cesaba el ruido, ha declarado suspendida la sesión, se ha levantado y ha querido salir del salón. En el acto, algunos diputados han arrojado pedazos de papel al estrado del presidente. Este ha retrocedido y se ha mantenido tranquilamente en pie. (Entusiastas bravos y aplausos de la derecha.)

El presidente ha dejado luego el estrado y ha proseguido la agitación en el salón.

M. Kramarcz, vicepresidente de la Cámara de los diputados, ha entrado á las once y cuarenta minutos en el salón de sesiones y ha declarado levantada la sesión, añadiendo que para la próxima se avisaría á domicilio á los diputados.

El diputado Wolf, que ha entrado en el salón de sesiones del Reichsrath, á pesar de haberse excluido ayer de él, ha dado un palo en las manos de un publicista que quería alejarle. Entonces se le ha conducido á un cuartelillo de policía, en donde ha firmado una protesta. Se le someterá al tribunal correccional por el delito de violencia.

Corre el rumor de que M. Wolf ha logrado entrar en el Parlamento sin que se le conociese poniéndose una barba postiza.

En el acto de la detención de mister Wolf, muchos diputados de la izquierda han contenido con la policía.

Después de la sesión, M. Lueger, burgomaestre de Viena, ha ido á casa del conde Baden y le ha manifestado que el no respondía en adelante de la tranquilidad de Viena.

La detención del diputado Wolf ha producido viva agitación entre la multitud que se había reunido delante del Parlamento.

M. Wolf, escoltado por la policía, ha exclamado al salir del Reichsrath: «¡Pueblo vienés, se prende á los diputados!»

Para sacar de entre la muchedumbre al diputado socialista, los agentes de policía han tenido que meterle á la fuerza en un coche.

M. Wolf daba grandes gritos. Tres agentes de policía de á caballo han escoltado el coche.

A las doce y media de la tarde, se han formado grandes grupos de estudiantes delante de la Universidad y dentro de ella. La policía montada ha

tenido que darles varias cargas para impedirles dirigirse al Reichsrath. Un centenar de personas ha aclamado á los estudiantes.

A la una han ocurrido reyertas entre los estudiantes y los agentes de policía. Desde las ventanas de la Universidad se han arrojado sillas y botellas á la policía.

Se anuncian para mañana diez reuniones socialistas y para el lunes ocho.

El «Arbeiter Zeitung» invita á asistir á ellas á todos los socialistas checos y alemanes.»

## Gacetilla

Con motivo de ser hoy la fiesta de Sta. Bárbara, Patrona del arma de Artillería, los artilleros de esta guarnición han vestido de gala, han asistido al Sto. Sacrificio de la Misa, y han sido obsequiados con rancho extraordinario.

A las primeras horas de ayer tarde se inició un fuerte temporal de viento Norte que sigue soplando con gran intensidad, á la hora de entrar en máquina nuestro periódico.

Mañana por la noche se pondrá en escena en el teatro Principal el drama en tres actos y en prosa original de don Angel Guimerá titulado «Tierra Baja» y el divertido juguete en un acto y en prosa original de D. Miguel Ramos Carrion «La Mujer del Sereno».

En la «Gaceta» se ha publicado una sentencia dictada por el tribunal de lo contencioso-administrativo, que contiene algunas declaraciones muy importantes para los médicos titulares de los ayuntamientos. Establécese en dicha resolución que es facultad exclusiva de las juntas municipales modificar las condiciones á que ha de someterse el facultativo, «las que pueden imponerse aún después de nombrado y antes de la aceptación y otorgamiento del contrato.» También se determina en la mencionada sentencia que los facultativos titulares no pueden ser calificados como empleados ni como dependientes asalariados de los ayuntamientos, pues sus relaciones con estas corporaciones nacen de contratos que solo pueden anularse ó interpretarse en la forma y con los requisitos al efecto prevenidos, «no siendo contraria á disposición alguna legal ó reglamentaria la facultad concedida á un médico de residir en el distrito ó en punto determinado de otro que facilite el mejor servicio y esté comprendida en las facultades discrecionales de las juntas municipales.»

Para esta noche están invitadas las autoridades y otras distinguidas personas, para asistir á la primera exhibición del gran Belen Montero ó Nacimiento del Niño Jesús, establecido en la calle Puente del Castillo núm. 22, el cual estará abierto todos los días festivos empezando mañana, desde las dos de la tarde en adelante, y los días laborables lo estará desde las siete.

Dicho Belen consta de 300 figuras de movimiento distribuidas en el vasto panorama que representa.

El orden de la exhibición para esta noche es el siguiente:

1.º Nacimiento del Niño Jesús.—Segundo. A la iglesia.—3.º Trabajos.—4.º Gran procesion.

EL BIEN PÚBLICO agradece la invitación que ha recibido para asistir á dicha exhibición.

En la noche de ayer falleció en Alayor D.<sup>a</sup> Lucia Pons viuda de D. Lorenzo Villalonga, madre de nuestros queridos amigos D. Juan, D. Bernardo y D. Lorenzo Villalonga Pons, victima de incidiosa enfermedad que en breves dias la ha llevado al sepulcro.

Reciban nuestros queridos amigos y demas familia la expresion de nuestro mas sentido pésame por tan irreparable pérdida.

El miércoles fondeó en la Coruña el vapor correo «Alfonso XIII» procedente de la Habana.

Existen vacantes y han de proveerse por oposicion, las plazas de músicos mayores de los regimientos de Infantería de Africa núm. 4 y Lealtad núm. 30 de guarnicion respectivamente en Melilla y Burgos.

Los ejercicios de oposicion han de verificarse el dia 10 del próximo mes de Enero.

Desde mañana, los domingos y demás dias festivos, la música de este Regional tocará en el paseo de la Esplanada de doce á una y media de la tarde.

Siendo el próximo miércoles la festividad de la Purísima é Inmaculada Concepcion patrona del Regimiento Regional que guarnece esta Plaza, la compañía que actúa en el Teatro Principal pondrá en escena el precioso drama del Sr. Echegaray titulado «El Estigma» cuya funcion la dedican al espresado Regimiento.

Entre los donativos hechos últimamente á la Biblioteca pública de esta ciudad se cuentan: un ejemplar de la interesante obra titulada *Memorandum del Oficial de Estado Mayor*, regalado por su autor D. Antonio Victory; una coleccion de obritas de enseñanza, obsequio de su autor D. Juan Benjam; una coleccion de obras inglesas, compuesta de 24 volúmenes, de historia y literatura todas ellas, regalo de la señorita D.<sup>a</sup> Benicia L. Batione; y el donativo de 120 volúmenes, de obras antiguas de esencias medicas los más, procedentes de la librería del acreditado médico mahonés D. Jaime Ferrer y Parpal y regalados por sus herederos.

«La Marítima», Compañía Mahonesa de Vapores, nos ha facilitado el siguiente telegrama:

«Marsella 3.—10:40 m.—«Ciudad Mahon» llegado á las 10 mañana entrada dique.—Alforidal.»

## Vida Religiosa

### CALENDARIO

Santo de hoy.—Sta. Barbara virgen y mártir.

Santo de mañana.—S. Sabas abad y S. Pedro Crisólogo obispo.

### CULTOS

Mañana, Dominica segunda de Adviento, primer domingo de Diciembre, en Santa María á las 10 la Misa mayor con sermón que dirá el Ldo. D. Gabriel Coll, Presbítero, despues la Misa última. Por la tarde enseñanza de la Doctrina Cristiana con plática por el Rdo. Sr. Económico, Vísperas, Completas, procesion del Sím. Rosario como primer domingo de mes y luego el Adviento santificado ó las 40 Ave-Marías á la Virgen de la Esperanza.

En la parroquia del Carmen á las 10 la Misa mayor con sermón de Adviento por el Sr. Cura Regente. Por la tarde enseñanza del Catecismo, Vísperas, Rosario y la devocion de las Cuarenta Ave-Marías á la Virgen de Nazaret; á las 5 se dará principio á la Oracion de las 40 Horas, estando el Señor de manifiesto hasta las 6 y media.

En S. Francisco de Asís á las 10 la Misa mayor con homilia sobre el propio Evangelio, á las 11 y media la Misa de la tropa. Por la tarde Doctrina Cristiana, Vísperas, Rosario y la devocion á la Virgen de Belén.

En las Concepcionistas continúa la devocion de las Dominicas de Adviento, consagradas al adorable Corazon de Jesús; á las 7 Misa y Comunión para los Congregantes. Por la tarde el Señor de manifiesto con sermón moral y demas ejercicios propios del Sagrado Corazon.

Misa y explicacion del propio Evangelio á las 7 en el Asilo de Huérfanas y en San Cayetano (Llumesanas), á las 7 y media en la ermita de Gracia y á las 8 y media en Sta. Eulalia; tambien hay Misa á las 7 en el Asilo Calabria y en el Oratorio de las Carmelitas y á las 8 y media en S. Antonio Abad.

El lunes en Sta. María por la noche se dará principio al devoto y solemne triduo que todos los años las Hijas de María Inmaculada dedican á su excelsa Madre la Purísima Virgen con sermón que dirá don Juan Pons Camps, Pbro. y el martes don Jaime Tutzó, Pbro. El miércoles la Comunión general y Visita.

\*\*\*

### Procesion General de la Inmaculada Concepcion

#### PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

Se previene que todos los niños que deseen concurrir á dicha Procesion, tanto aisladamente como con su respectiva escuela, se sirvan encontrarse á las once de la mañana del miércoles 8 del actual en el Claustro de la Casa de Misericordia, donde se organizará el primer trozo de la Procesion.

Deben presentarse los niños con pendientes ó ramos de flores.

Las personas pertenecientes á las distintas Asociaciones religiosas de esta ciudad, lo mismo que los particulares que deseen asistir á la Procesion, se dignarán presentarse á la hora citada en San Francisco. Hallarán cirios á su disposicion.

A las once y media saldrá la Procesion, recorriendo el curso siguiente: Plaza San Francisco, calles Frailes, Prieto Caules, Cardona Orfía, Cifuentes, Moreras, Bostion y Deyá, plaza Arravaleta, calles Infanta y Anuncivay, plazas Príncipe y Carmen, calles Arravaleta y Nueve, plaza Constitución, calle Isabel II y plaza de San Francisco.

Mahon 4 Diciembre de 1897.—P. A. de la Junta organizadora de Procesiones, Antonio Pons, Cura-Económico.

#### VISITA Á LA CORTE DE MARÍA

Mañana se hace á Ntra. Sra. de la Esperanza en Sta. María.

## Cotizacion oficial

Madrid 3.—4 t.

4 por cien o interior .....	64'50
Idem Exterior .....	80'60
Idem Amortizable.....	77'50
Billetes Hip. Cuba 86 . . . . .	94'45
Idem Id. del 90 . . . . .	78'45
Acciones Banco España....	424'00
Comp. Arrend. Tabacos....	000'00
Aduanas.....	96'30
Filipinas.....	93'75
París á la vista.....	32'75 á 00'00
Londres á la vista.....	33'47 á 00'00
Idem á 60 dias vista.....	00'00 á 00'00
Idem á 90 id. id.....	00'00 á 00'00

## Compañías y Sociedades

### CÍRCULO MENORQUÍN

Habiendo dicha Sociedad adquirido el billete número

46.712

del sorteo de Navidad, participa á los señores socios que quieran interesar en dicho billete, pueden solicitarlo hasta el dia 20 del actual inclusive.

## Matadero

Procedencia y peso del ganado degollado durante los dias siguientes:

Dia 28 Noviembre.—1 buey, 281 kilos, Barcelona; 1 vaca, 183, id; 1 id., 136, Son Buté (S. Cristóbal); 1 ternera, 120, Francisco Gomila (id.); 2 cabras, 43, Son Narro (Ferrerías), y 4 corderos, 303.

Dia 29.—1 buey, 188 kilos, St. Benet; (S. Cristóbal); 1 id., 162, St. Benet (id.); 1 vaca, 163, Mungofra Nou; 1 ternero, 69, noria del señor Salas; 4 cabras, 41, Vaimonó Nou (Alayor); 1 id., 10, Miguel Sureda; 1 id., 10, id., y 10 corderos, 1.055.

## Telegramas

DE

### El Bien Público

No se permite su reproducción en esta Ciudad.

Madrid 3.—1'50 t.

Se han firmado las Reales Ordenes nombrando Presidente de la Junta Agronómica al Sr. Rosa; Director del Instituto Agrónomo de Alfonso XII al Sr. Pou, y Presidente de la Comision del mapa al señor Rocha.

Madrid 3.—7 n.

Se ha publicado la protesta de los carlistas contra la autonomia de Cuba. Se acentúa mas contra la autonomia política que contra la administrativa, calificando aquella de vergonzosa, manifestando que la fórmula prepara la independencia.

Tambien protestarán aparte contra la autonomia arancelaria, por la que se entrega el primer mercado de España á los yankees, haciendo extensiva la protesta contra la infraccion constitucional y contra el preámbulo del Decreto que es como un elogio á los criminales separatistas y una injuria al Ejército.

La protesta excita á las regiones forales á reclamar las antiguas libertades.

Madrid 3.—7'45 n.

El general Blanco ha telegrafiado al Sr. Dupuy de Lome que no le son necesarios los auxilios extranjeros para remediar las necesidades de Cuba, á las que el Gobierno atiende.

Los autonomistas de Cuba publicarán un manifiesto declarándose satisfechos de la autonomia, y que es ilógico continúe la insurreccion.

Madrid 3.—10 n.

El general Pando ha llamado con urgencia la columna Segura á Ciego de Avila.

Se asegura que los rebeldes, además de haber entrado en Guisa, lo han verificado tambien en otros poblados.

El «Heraldo» dice que el Gobierno sabe que el vapor yankee «Dauntless» ha desembarcado una expedicion en Cuba.

Madrid 4.—2 mad.

Parece confirmarse oficialmente que los rebeldes han entrado en Guisa y otros poblados.

Noticias de Washington dicen que el presidente Mac-Kinley ha fijado en su Mensaje á las Cámaras, el plazo de un año para terminar la guerra de Cuba.

El Sr. Estrada Palma ha visitado á Mac-Kinley entregándole un documento pidiendo la intervencion de los Estados Unidos en Cuba.

Madrid 4.—9 m.

Habana.—Siguen las inteligencias entre reformistas y autonomistas.

El Círculo de Hacendados se ha declarado en sesion permanente al objeto de asegurar la zafra.

Han llegado los generales Fuentes y Solano.

Madrid 4.—10 m.

En las operaciones verificadas en Pinar del Río han muerto diecinueve insurrectos.

Han sido indultados el excabecilla Villas y el titulado capitán Montenegro.

Han sido batidas las partidas de Carrillo y González, resultando muertos ventin rebeldes.

Madrid 4.—12'20 t.

Reina un desapacible viento frío. En un telegrama oficial dirigido por el general Blanco se participa que el general Pando está perfectamente, no habiéndole ocurrido ninguna novedad.

Madrid 4.—1'30 t.

Ha causa del excesivo frío el señor Sagasta no ha podido acudir al despacho de la Reina, sustituyéndole el ministro de la Gobernacion.

Por la misma causa no se ha verificado ninguna audiencia con Su Magestad.

Madrid 4.—1'45 t.

Manila.—El Gobierno sigue confiando que en la próxima semana se presentarán los cabecillas Aguinardo, Llanera y Rizal.

Noticias particulares dicen que los insurrectos tagalos entregaron cinco mil fusiles.

## TEATRO PRINCIPAL

Compañía cómico-dramática española

Funcion para mañana domingo

1.<sup>a</sup> de abono 2.<sup>a</sup> série

La drama en 3 actos,

## TIERRA BAJA

y la pieza,

## LA MUJER DEL SERENO

Precios los publicados.

A las ocho y media.

Imp. de M. Parpal

BOLETÍN DEMOGRÁFICO DE LA SEMANA

Matrimonios. . . . . 0  
Nacimientos. . . . . 15

Defunciones

- Cándido Gomila y Gomila, 4 años, Sol 23.
- Claudio Monte, 68 años, Gracia 74.
- Antonio Bagur y Humbert, 10 días, Andreu 14.
- Ana Gahona y Orfila, 66 años, Convento Concepcionistas.
- Magdalena Frau y Vila, 17 años, S. Jaime 8.
- Lorenzo Pons y Olivar, 6 años, Moreras 7.
- Margarita Sintés y Fuguet, 83 años, Cos de Gracia 77.
- Antonio Caules y Orfila, 42 años, Carmen 55.
- Juan Monserrat y Mut, 23 años, 8.º Batallón de Artillería.
- Lorenzo Sintés y Vidal, 66 años, S. Luis 10.
- Rafael Mercadal y Pons, 54 años, Hospital Municipal.
- Bartolomé Bagur y Llambias, 86 años, Cifuentes 86.
- Francisco Coll y Hernandez, 64 años, Gracia 53.
- Ana Juanico y Ponsetí, 19 años, Sta. Eulalia 39.

Don Enrique Zaldivar y Ruiz, Juez de primera instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: Que el día siete de Diciembre próximo y hora de las diez de su mañana, se procederá en la Sala audiencia de este Juzgado, á la subasta y remate siendo las posturas competentes, de las fincas que á continuación se expresan, propias de D. José Sintés Saura y embargadas al mismo en méritos del juicio ejecutivo que sigue contra él doña Bárbara Oliver y Soler, sobre pego de cantidad.

Una casa-horno situada en esta ciudad de Mahon, plaza del Retiro, antes del Patronet, número tres, bajo el tipo de doce mil pesetas.

Otra casa situada también en esta ciudad, plaza del Retiro, señalada con el número cinco, bajo la cantidad de dos mil doscientas pesetas.

Otra casa sita en esta ciudad plaza del Retiro señalada con el número seis bajo la cantidad de mil cuatrocientas pesetas.

Otra casa situada en esta ciudad calle de San Juan señalada con el número setenta, lindante á la derecha con la calle del Carmen, donde forma esquina, y tiene una puerta señalada con el número ciento doce, bajo el tipo de tres mil pesetas.

La subasta se verifica bajo las siguientes condiciones:

1.º Los licitadores deberán conformarse con los títulos de propiedad de dichas fincas que se hallan de manifiesto en la escribanía del actuario para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, y no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho justiprecio.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al diez por ciento del valor de la finca que quieran adquirir, cuyas consignaciones se devolverán á sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta; y

4.º Asimismo deberán los licitadores exhibir en el acto su cédula personal.

Pues así queda mandado en providencia de hoy, á instancia de la ejecutante en el expresado juicio.

Dado en Mahon á veinte y ocho de Octubre de mil ochocientos noventa y siete.— Enrique Zaldivar.—Ante mí, Juan Allés.

¿PORQUÉ

muchas veces los impermeables cuya apariencia es muy buena y seductora dan tan mal resultado, perdiendo su impermeabilidad y color y volviéndose duros al poco tiempo de usarlos? Esta pregunta se oye con bastante frecuencia y desgraciadamente sucede este percance con muchos impermeables.

El secreto consiste en la manera de vulcanizar la goma que se emplea en la fabricacion de los tejidos impermeables. La casa

Chas. Macintosh & Co. Ld.

establecida en Manchester en 1824

es la que tiene en su ramo más privilegios de invencion y la que ha conseguido que sus tejidos impermeables no pierdan su flexibilidad de modo que los impermeables Macintosh pueden garantizarse: lo que no puede hacerse con otros muchos.

Conviene por lo tanto comprar solo impermeables cuyo buen resultado sea ya conocido. Los impermeables Macintos que llevan en la parte interior de la espalda

la marca de fábrica



EL GALLO

ofrecen la mejor garantía.

Únicos depositarios para España: Muller Hermanos, Barcelona, 12, Rambla del Centro, La Villa de Pará.

Gran surtido en chanclas, botas y demás artículos de goma.

Para encargos dirigirse á D. Antonio J. Fornaris, calle de la Infanta, núm. 38.

EL BAZAR  
CALLE NUEVA, 37 Y 39

Se acaban de recibir

500 CAPAS

de última novedad las que se venden á precios nunca vistos.

**CAPAS** desde 3 duros.  
para todos los gustos.  
de todos precios.

Respetable público antes de compraros una capa, visitad nuestros almacenes y os convencereis de nuestros aciertos.

EL BAZAR

**PIANOS** para vender y alquilar.  
los hay de fábrica.  
de media vida.  
de algun uso.  
de todas clases á precios muy económicos.

**El Bazar:** Sastrería y toda clase de prendas de vestir, confeccionadas y á la medida.

**El Bazar:** Toda clase de ropas de alta novedad á precios baratísimos.

**El Bazar:** **TURRONES** de Ciudadela del acreditado fabricante D. José Mercadal premiado en la Exposicion Universal de Barcelona.

Calle Nueva, 37 y 39 y Hannover, 26

SUBASTA VOLUNTARIA

El domingo 5 de Diciembre próximo, á las once de la mañana se procederá en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, á la subasta y remate, siendo la postura competente á juicio del vendedor, de las fincas siguientes:

1.º La casa n.º 63 de la calle de Prieto y Caules, antes del Arraval, con salida á la calle de Andreu, antes de Los Negros.

Y 2.º Uno de los predios de Son Vidal ó Santa Cecilia del término de Alayor, ó la Estancia Santa Magdalena del término de Mahon, á eleccion del comprador.

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona

Remedio seguro contra toda clase de TOS por fuerte ó incómoda que sea, facilitando siempre la expectoración

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes enfermedades en que se presenta la TOS ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

**LA TOS** continúa y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta ó carraspera, que unas veces es producida por un humor herpético y otras también por el abuso del fumar, se alivia inmediatamente con estas Pastillas Pectorales.

**LA TOS** seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.

**LA TOS** acompañada de ronquera y á veces afonía de la voz, que es tan común á los oradores, abogados, profesores, cantantes, actores y demás que tienen que hacer uso de este importante órgano, desaparece pronto con el uso de estas Pastillas Pectorales.

**LA TOS** catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimas las curaciones en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducía de una manera insoportable.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL **ASMA** Ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo, dentro del aparato respiratorio

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la Tosa se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas por la noche, se calman al instante con los Papeles Azoados, quemando uno dentro de la habitación: de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, puede luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

REPARTO GENERAL: Dr. Andreu, Barcelona, y pidánsese estos medicamentos en todas las buenas farmacias del mundo.

EN VENTA

Lo están la casa con huerto núm. 15 de la calle de Gracia, y la casa números 2 y 4 de la calle de la Reina de esta ciudad. Informará el Notario D. Francisco Andreu.